



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE
OBRAS SOCIALES
DE LA ESPOSA
DEL PRESIDENTE

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN FÍSICA DICIEMBRE DE 2020

Elaborado por: Planificación



1. DIRECCIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS

El Programa Hogares Comunitarios beneficia a niños y niñas de 0 a 6 años de edad, hijos de padres de escasos recursos, proporcionándoles alimentación y servicios educativos para los niveles inicial y preprimaria permitiendo la incorporación de la madre de familia en actividades productivas generadoras de ingresos económicos. Así mismo, contribuye al mejoramiento de las condiciones nutricionales de sus beneficiarios mediante la dotación de alimentación complementaria.

Modalidades de atención

- **Hogares Comunitarios** Funciona en espacios de familias que en apoyo a su comunidad y a la niñez brindan un espacio exclusivo de su vivienda para la habilitación del Hogar Comunitario. Este es adaptado a la necesidad de atención de los niños y equipado por parte del Programa con los bienes que se requieren para una buena atención. La cantidad de niños atendidos en esta modalidad es de 10 y 12 niños(as) atendidos por una madre cuidadora. (Esta modalidad no se encuentra vigente para su implementación, solo se apoya el funcionamiento de los que están aperturados actualmente)
- **Centro de Atención y Desarrollo Infantil -CADI-** Funciona en inmuebles amplios, exclusivos, de propiedad municipal, ONGS, organizaciones comunitarias, entre otros. Para la apertura de dichos Centros se busca el apoyo de autoridades locales, quienes a través de una alianza establecida en un convenio, apoyan la labor de la Secretaría de Obras Sociales a través del Programa Hogares Comunitarios. En estos espacios la atención va dirigida a grupos de 20 niños y niñas en adelante. (Esta modalidad es la que aplica para aperturas). En su implementación y funcionamiento se involucra a la comunidad y a las autoridades locales quienes apoyan el velar por el buen servicio que se brinda a los niños y niñas. En esta modalidad las madres designadas dependerán de la cantidad de niños y niñas a atender, debiendo considerarse una madre por cada diez niños.



Bienes y/o servicios que entrega a la población beneficiaria

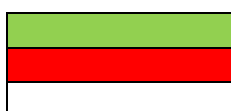
- **Alimentación complementaria:** Incluye desayuno, almuerzo, refacción matutina y vespertina, estimando una ingesta de 1,200 Kcal. El Programa cuenta con una unidad de nutrición encargada de velar por la adecuada nutrición de los niños, así como del monitoreo de sus condiciones nutricionales y de ser necesario, su referencia al Sistema Nacional de Salud.
- **Educación inicial y preprimaria:** Se llevan a cabo actividades que permiten potencializar el desarrollo integral de los niños y niñas en las áreas de desarrollo (psicomotriz, lenguaje, cognoscitiva y social afectiva), incorporando la figura de la docente, se cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación y Gobiernos Locales.
- **Salud preventiva:** Se lleva un control del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas por medio de la toma de medidas antropométricas, para establecer su estado nutricional, las cuales se realizan cuatro veces al año. Se promueve la higiene e inmunizaciones (vacunas), la promoción de la Salud Materno-Infantil y la referencia de casos, según patologías, en coordinación con el Ministerio de Salud. Se brindan servicios de atención psicológica para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje o cualquier otro tipo de trastorno que afecte el desarrollo de los beneficiarios.
 - **Seguridad:** Se brinda resguardo a las niñas y los niños beneficiarios para prevenir riesgos de la calle (drogadicción, abusos, maltrato, etc.)
 - **Recreación:** Se realizan actividades de entretenimiento y participación en celebraciones especiales o propias de la comunidad.
 - **Formación de valores:** La docente y madre cuidadora inculca a los niños y niñas, valores morales, espirituales, cívicos y culturales a través de actividades, pláticas, cantos y oraciones.

Tabla 1. Niños atendidos y Centros de Atención en funcionamiento, desagregado a nivel departamental, mes de diciembre de 2020.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	HOGARES COMUNITARIOS	CADI'S	BENEFICIARIOS	TENDENCIA
Alta Verapaz	10		20	604	
Baja Verapaz	6	2	20	505	
Chimaltenango	12	10	37	956	
Chiquimula	9	6	15	426	
El Progreso	5	1	5	144	
Escuintla	7		16	540	
Guatemala	12	27	35	1,452	
Huehuetenango	13	9	13	379	
Izabal	3		3	78	
Jalapa	6	2	23	634	
Jutiapa	8	4	11	292	
Petén	9		12	284	
Quetzaltenango	22	7	55	1,345	
Quiché	10	15	12	527	
Retalhuleu	9	7	27	792	
Sacatepéquez	10		16	529	
San Marcos	15	28	37	1,086	
Santa Rosa	10		18	429	
Sololá	12	7	15	412	
Suchitepéquez	14		23	597	
Totonicapán	8	19	28	771	
Zacapa	9		23	729	
TOTALES	219	144	464	13,511	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Dirección de Hogares Comunitarios, con fecha 16/12/2020.

TENDENCIA:



Incremento de beneficiarios en relación al mes anterior.

Reducción de beneficiarios en relación al mes anterior.

Sin variación de beneficiarios en relación al mes anterior.

Tabla 2. Niños atendidos y Centros de Atención en funcionamiento, desagregados a nivel departamental, género y pueblo, diciembre de 2020.

DEPARTAMENTO	GÉNERO			PUEBLO					
	NIÑA	NIÑO	TOTAL GÉNERO	GARÍFUNA	LADINO / MESTIZO	MAYA	XINCA	NO INDICA	TOTAL PUEBLO
Alta Verapaz	268	336	604		77	526	1		604
Baja Verapaz	305	200	505	1	280	224			505
Chimaltenango	488	468	956	3	179	749	25		956
Chiquimula	218	208	426	6	336	48	36		426
El Progreso	76	68	144	2	130	12			144
Escuintla	328	212	540	2	526	11	1		540
Guatemala	660	792	1452	17	1287	101	47		1,452
Huehuetenango	197	182	379		194	177	8		379
Izabal	45	33	78	3	57	18			78
Jalapa	342	292	634	4	616	2	12		634
Jutiapa	170	122	292	1	276		11	4	292
Petén	146	138	284	1	221	62			284
Quetzaltenango	661	684	1345	11	827	411	96		1,345
Quiché	268	259	527	1	92	434			527
Retalhuleu	378	414	792	2	753	17	20		792
Sacatepéquez	272	257	529	4	239	276	10		529
San Marcos	504	582	1086	6	924	95	61		1,086
Santa Rosa	217	212	429	2	295	128	3	1	429
Sololá	216	196	412	1	1	406	4		412
Suchitepéquez	315	282	597	8	575	9	5		597
Totonicapán	399	372	771	1	5	752	13		771
Zacapa	377	352	729	6	693	6	24		729
TOTALES	6,850	6,661	13,511	82	8,583	4,464	377	5	13,511

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Dirección de Hogares Comunitarios, con fecha 16/12/2020.



Tabla No. 3. Raciones alimentarias proporcionadas a los beneficiarios durante el mes de diciembre de 2020, desagregadas a nivel departamental.

DEPARTAMENTO	RACIONES ALIMENTARIAS
Alta Verapaz	
Baja Verapaz	
Chimaltenango	
Chiquimula	
El Progreso	
Escuintla	
Guatemala	
Huehuetenango	
Izabal	
Jalapa	
Jutiapa	
Petén	
Quetzaltenango	
Quiché	
Retalhuleu	
Sacatepéquez	
San Marcos	
Santa Rosa	
Sololá	
Suchitepéquez	
Totonicapán	
Zacapa	
TOTALES	0

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Dirección de Hogares Comunitarios, con fecha 16/12/2020.

NOTA: De acuerdo a la información enviada por la Dirección de Hogares Comunitarios en atención al cumplimiento del Decreto 05-2020 y sus modificaciones el cual establece el Estado de Calamidad Pública, que en uno de artículos restringen toda concentración o reunión de personas y a la cual esta Secretaria ha dado cumplimiento desde el 16 de marzo del presente año. Las Raciones Alimentarias fueron cambiadas a otro tipo de modalidad de entrega según Acuerdo Interno No. SUBSEC-003-2020 que consiste en la entrega de un kit de alimentos el cual mantiene la dieta balanceada de los alimentos que coadyuva con la Seguridad Alimentaria de los niños de primera infancia.



2. DIRECCIÓN DE MIS AÑOS DORADOS

El Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados” tiene como objetivo principal, la atención de las personas mayores, priorizando aquellas en condición de pobreza o pobreza extrema; con la finalidad de respetar y promover sus derechos humanos, facilitándoles servicios de atención integral para mejorar su calidad de vida y reducir la brecha generacional.

Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida

- **Alimentación:** En todos los centros de atención diurno, se le brinda a cada uno de los beneficiarios 3 raciones alimentarias diarias de forma gratuita, que incluyen: refacción matutina, almuerzo y refacción vespertina. En el caso de los centros de atención permanente, adicional a las raciones antes mencionadas, se brinda desayuno, cena y un lugar para alojarlos.
- **Terapia Física:** Se realizan actividades personalizadas a cargo de fisioterapeutas, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la salud física de los beneficiarios.
- **Atención primaria en salud:** A través de coordinaciones a nivel local, se ha logrado la salud de los beneficiarios a través de: jornadas médicas, atención odontológica, evaluaciones oftalmológicas, toma diaria de signos vitales, control de medicamentos y curaciones menores. En los centros de atención permanente se cuenta con personal médico y de enfermería para la atención de los beneficiarios.
- **Apoyo Psicológico:** Se desarrollan actividades de evaluación psicológica y de diagnóstico para que posteriormente se puedan realizar las terapias en búsqueda de una adecuada salud mental.
- **Terapia Ocupacional:** Se llevan a cabo actividades productivas tales como la elaboración de huertos y artesanías, entre otros.
- **Alfabetización:** Programa dirigido para los beneficiarios que no saben leer y/o escribir.



Modalidades de atención

Centros de Atención al Adulto Mayor “Mis Años Dorados” que funcionan de lunes a viernes en horario de 8:00 a 17:00 horas. El horario de atención puede variar dependiendo de las dinámicas locales en donde funcionan los Centros MAD.

Centros de Atención Permanente, en estos se brindan los mismos servicios que los Centros MAD con la variable que funcionan de lunes a domingo las 24 horas.

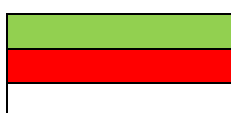


Tabla 4. Personas atendidas y Centros de Atención en funcionamiento, diciembre de 2020.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	CENTROS DE ATENCIÓN		BENEFICIARIOS	TENDENCIA
		DIURNA	PERMANENTE		
Alta Verapaz	4	4		225	
Chimaltenango	6	6		271	
Chiquimula	3	3		137	
El Progreso	4	4		109	
Escuintla	4	4		240	
Guatemala	10	14	1	778	
Huehuetenango	5	6		333	
Izabal	3	3		86	
Jalapa	6	6		452	
Jutiapa	6	6		261	
Quetzaltenango	1	1		36	
Quiché	3	3		116	
Retalhuleu	4	4		237	
Sacatepéquez	8	8		396	
San Marcos	5	5		160	
Santa Rosa	5	5		210	
Sololá	4	4		260	
Suchitepéquez	5	5		172	
Zacapa	5	5		271	
TOTALES	91	96	1	4,750	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Dirección de Mis Años Dorados, con fecha 21/12/2020.

TENDENCIA:



Incremento de beneficiarios en relación al mes anterior.
 Reducción de beneficiarios en relación al mes anterior.
 Sin variación de beneficiarios en relación al mes anterior.

Tabla 5. Personas atendidas desagregado a nivel departamental, género y pueblo, diciembre de 2020.

DEPARTAMENTO	GÉNERO			PUEBLO			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL GÉNERO	GARÍFUNA	LADINO / MESTIZO	MAYA	TOTAL PUEBLO
Alta Verapaz	81	144	225	5	11	209	225
Chimaltenango	95	176	271	3	97	171	271
Chiquimula	48	89	137	4	113	20	137
El Progreso	56	53	109		109		109
Escuintla	160	80	240	4	225	11	240
Guatemala	294	484	778	10	686	82	778
Huehuetenango	139	194	333	3	46	284	333
Izabal	39	47	86	7	48	31	86
Jalapa	239	213	452	3	361	88	452
Jutiapa	136	125	261	1	209	51	261
Quetzaltenango	28	8	36		29	7	36
Quiché	44	72	116	1	29	86	116
Retalhuleu	113	124	237	3	174	60	237
Sacatepéquez	145	251	396	3	175	218	396
San Marcos	78	82	160	1	116	43	160
Santa Rosa	106	104	210	5	204	1	210
Sololá	95	165	260	1	12	247	260
Suchitepéquez	91	81	172		83	89	172
Zacapa	150	121	271	1	269	1	271
TOTALES	2,137	2,613	4,750	55	2,996	1,699	4,750

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Dirección de Mis Años Dorados, con fecha 21/12/2020.



Tabla 6. Servicios brindados a los beneficiarios, desagregado a nivel departamental, mes de diciembre de 2020.

DEPARTAMENTO	ATENCIÓNES INTEGRALES	EVENTOS REDUCCIÓN BRECHA GENERACIONAL
Alta Verapaz	3,562	11
Chimaltenango	4,598	24
Chiquimula	2,604	13
El Progreso	2,242	8
Escuintla	3,194	9
Guatemala	14,178	172
Huehuetenango	1,880	10
Izabal	1,533	17
Jalapa	4,139	18
Jutiapa	3,847	34
Quetzaltenango	714	3
Quiché	1,968	9
Retalhuleu	3,613	12
Sacatepéquez	3,791	107
San Marcos	2,535	18
Santa Rosa	4,049	16
Sololá	2,242	8
Suchitepéquez	3,039	17
Zacapa	5,051	13
TOTALES	68,779	519

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Dirección de Mis Años Dorados, con fecha 21/12/2020.



3. DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA MUJER

El programa Creciendo Seguro está dirigido a mujeres del área rural, en condiciones de pobreza o extrema pobreza, buscando fortalecer su capacidad productiva y de comercialización, así como contribuir al mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-, a través de la conformación de Unidades Productivas, articulando esfuerzos públicos y privados para promover el desarrollo socioeconómico de las familias y comunidades guatemaltecas vulnerables.

La estrategia se basa en el potencial productivo y de mercado, acompañado de procesos de educación alimentaria y nutricional, capacitación y asistencia técnica productiva, apoyo para la gestión de financiamiento y comercialización de los productos.

Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida

- **Asistencia técnica en proyectos productivos:** Esto con la finalidad de potencializar las capacidades, habilidades y destrezas de las beneficiarias, contribuyendo a generar mayores ingresos.
- **Capacitación en Seguridad Alimentaria:** Fomentando buenas prácticas en el manejo de alimentos y la higiene del hogar, con el propósito de mejorar las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- **Asistencia técnica para el establecimiento de la marca comercial de sus productos:** diseño de empaque, material promocional, etiquetado, entre otros servicios enfocados en el proceso de comercialización.
- **Gestiones para la participación en eventos de promoción y comercialización de los productos elaborados por las beneficiarias:** Con la finalidad de que puedan conformar una cartera de clientes y generar mayores ingresos.
- **Asistencia técnica para la gestión de microcréditos** con el propósito de agenciar de recursos económicos necesarios para el inicio o crecimiento de la producción de cada una de las Unidades Productivas.

Tabla 7. Metas físicas alcanzadas durante el mes de diciembre de 2020, desagregado a nivel departamental.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	MUJERES BENEFICIARIAS	UNIDADES PRODUCTIVAS ORGANIZADAS	EVENTOS DE FORMACIÓN	EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN
Alta Verapaz					
Baja Verapaz					
Chimaltenango	10	167	8	60	
Chiquimula	5	28	2	50	1
El Progreso					
Escuintla	8	80	7	56	
Guatemala	8	8	1	42	
Huehuetenango	12	164	16	131	
Izabal					
Jalapa					
Jutiapa	9	168	14	84	
Petén	3	38	3	21	1
Quetzaltenango	13	52	5	70	
Quiché	4	94	6	36	
Retalhuleu	4	36	5	38	1
Sacatepéquez	13			50	1
San Marcos	14	87	4	56	
Santa Rosa	5	51	2	36	
Sololá	5	30	3	20	
Suchitepéquez					
Totonicapán	6	205	21	100	
Zacapa	1	7	1	5	1
TOTALES	120	1,215	98	855	5

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer, con fecha 15/12/2020.



4. DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

La Dirección de Servicio Social contribuye en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población guatemalteca en condición de pobreza o pobreza extrema, proporcionándole asistencia en salud, promoviendo mecanismos de atención focalizada y concreta para el manejo de la morbilidad y la discapacidad de la población en condición más vulnerable del país.

Las acciones se realizan en coordinación con agentes de la cooperación nacional e internacional, para ofrecer cobertura en salud de primer nivel atención a través de gestión de jornadas médicas, tratamientos médicos, la dotación de aparatos tipo medico ambulatorio y otros servicios sociales.

Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida.

- **Dotación de aparatos ortopédicos, tratamientos médicos y otros servicios sociales:** Con el objetivo de apoyar a aquellas personas en condición de pobreza o extrema pobreza que por causas naturales o producto de algún accidente adquirieron algún tipo de discapacidad que imposibilite total o parcialmente su movilidad, o padezcan de alguna enfermedad que afecte su desarrollo, se les proporciona de manera gratuita prótesis, tratamientos médicos, material médico ambulatorio, sillas de ruedas, muletas, andadores y otros aparatos ortopédicos, para que tengan una mejor calidad de vida.
- **Jornadas médicas:** Se llevan a cabo a través de gestiones y esfuerzos compartidos con distintas instituciones de cooperación nacional e internacional, se gestionan jornadas médicas generales y especializadas tales como: Operación de labio leporino y paladar hendido, jornadas oftalmológicas, detección de cáncer de cérvix entre otras.
- **Otros servicios sociales:** Que incluyen dotaciones de alimentos, vestuario, oxígeno ambulatorio, medicamentos, vitaminas, calzado, pago de servicios funerarios, entre otros. Mediante una alianza de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se refieren a personas que sufren alguna enfermedad común al Centro de Atención Permanente ubicado en la zona 1 capitalina, en donde se les brinda atención médica y tratamientos de forma gratuita.



Tabla 8. Personas beneficiadas con dotaciones, desagregado a nivel departamental y tipo de dotación, diciembre de 2020.

DEPARTAMENTO	ANDADORES	BASTONES	MULETAS	PAÑALES	SILLAS DE RUEDAS	TOTAL DOTACIONES
Chimaltenango		10		23		33
Chiquimula		2	3		5	10
Escuintla				20		20
Guatemala				2	6	8
Huehuetenango		4		18	9	31
Izabal		3	3	46		52
Jutiapa		36	9	48	3	96
Quetzaltenango				11		11
Retalhuleu	1	20	1	29		51
Santa Rosa		3	2	16		21
Sololá	2	30		8		40
Zacapa					2	2
TOTALES	3	108	18	221	25	375

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Dirección de Servicio Social, con fecha 21/12/2020.

Tabla 9. Personas beneficiadas con dotaciones, desagregados a nivel departamental, género y pueblo, diciembre de 2020.

DEPARTAMENTO	GÉNERO			PUEBLO		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL GÉNERO	LADINO / MESTIZO	MAYA	TOTAL PUEBLO
Chimaltenango	18	15	33		33	33
Chiquimula	6	4	10	10		10
Escuintla	10	10	20		20	20
Guatemala	6	2	8	7	1	8
Huehuetenango	19	12	31	25	6	31
Izabal	28	24	52	49	3	52
Jutiapa	44	52	96	96		96
Quetzaltenango	1	10	11	11		11
Retalhuleu	23	28	51	51		51
Santa Rosa	12	9	21	21		21
Sololá	22	18	40	3	37	40
Zacapa		2	2	2		2
TOTALES	189	186	375	275	100	375

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Dirección de Servicio Social, con fecha 21/12/2020.

Tabla 10. Personas beneficiadas con jornadas médicas, desagregado a nivel departamental y género.

DEPARTAMENTO	GÉNERO		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL GÉNERO
Chimaltenango	10	94	104
Izabal	23	45	68
Jutiapa	68	107	175
Quetzaltenango	1	10	11
Retalhuleu	27	40	67
Santa Rosa	40	53	93
Sololá	11	9	20
TOTALES	180	358	538

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Dirección de Servicio Social, con fecha 21/12/2020.

Tabla 11. Personas beneficiadas con jornadas médicas, desagregado a nivel departamental y pueblo.

DEPARTAMENTO	PUEBLO		
	LADINO / MESTIZO	MAYA	TOTAL PUEBLO
Chimaltenango	1	103	104
Izabal	49	19	68
Jutiapa	169	6	175
Quetzaltenango	11		11
Retalhuleu	67		67
Santa Rosa	92	1	93
Sololá	20		20
TOTALES	409	129	538

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Dirección de Servicio Social, con fecha 21/12/2020.



5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DICIEMBRE DE 2020

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Dirección y Coordinación	Q32,595,100.00	Q40,440,428.00	Q36,201,993.62	89.52
Promoción Comunitaria y Asistencia Alimentaria	Q117,536,922.00	Q81,208,390.00	Q64,026,124.56	78.84
Servicio Social	Q7,194,735.00	Q7,085,295.00	Q5,077,335.89	71.66
Creciendo Seguro	Q10,826,243.00	Q11,127,044.00	Q8,470,721.93	76.13
Programa Nacional Mis Años Dorados	Q32,200,000.00	Q34,475,153.00	Q27,753,998.16	80.50
TOTALES	Q200,353,000.00	Q174,336,310.00	Q141,530,174.16	81.18

Fuente: SICOIN, reporte generado el 28/12/2020.

6. SEGUIMIENTO ESPECIAL DEL GASTO

Las acciones de SOSEP son vinculables presupuestariamente a los clasificadores de género, a través de las acciones que ejecutadas por la Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer; y al clasificador de Seguridad Alimentaria a través de las acciones de la Dirección de Hogares Comunitarios.

Adjunto al presente se muestran los reportes de SICOIN para ambos clasificadores, para el periodo enero-diciembre de 2020.



7. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DICIEMBRE DE 2020.

CONCEPTO	META TERMINAL	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE EJECUCIÓN
Dirección y Coordinación	12	12	100.00
Dirección y Coordinación	12	12	100.00
DIRECCIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS			
Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y extrema pobreza, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios.	15,500	15,451	99.68
Niños y niñas de 0 meses a 6 años de edad reciben educación inicial y educación preprimaria.	15,500	15,451	99.68
Niños y niñas de 6 meses a 6 años de edad beneficiados con alimentación complementaria.	15,500	15,451	99.68
DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL			
Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social.	8,760	6,105	69.69
Personas beneficiadas con productos ortopédicos, tratamientos médicos y otros servicios sociales.	1,953	1,415	72.45
Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención en jornadas médicas.	6,807	4,690	68.90
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA MUJER			
Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos.	41,732	41,732	100.00
Mujeres organizadas en Unidades Productivas para contribuir al desarrollo integral de las familias guatemaltecas.	3,045	2,896	95.11
Mujeres beneficiadas con eventos de formación técnica productiva y en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para contribuir a generar mayores ingresos.	22,088	21,817	98.77
Mujeres beneficiadas con eventos de asistencia técnica para la promoción y comercialización de sus productos.	139	139	100.00
DIRECCIÓN DE MIS AÑOS DORADOS			
Adultos mayores en condición de pobreza y extrema pobreza con atención integral.	4,817	4,750	98.61
Adultos mayores beneficiados con servicios varios en Centros de Atención Diurna.	4,750	4,683	98.59
Adultos mayores beneficiados con servicios en Centros de Atención Permanente.	67	67	100.00
TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS	70,809	68,038	96.09

Fuente: SICOIN, reporte generado el 28/12/2020.